

1394-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón GOLFITO de la provincia PUNTARENAS, dentro del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.

Mediante auto 1271-DRPP-2021 de las diecisiete horas con veintisiete minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, se le comunicó al partido Justicia Social Costarricense, que la estructura del cantón de Golfito de la Provincia de Puntarenas, quedaba integrada de forma incompleta, en virtud de que no era procedente acreditar el nombramiento del señor Julio Antonio Reyes Robles, cédula de identidad 104490947, como secretario propietario y delegado territorial propietario, debido que presentaba doble militancia con el partido Renovación Costarricense al haber sido designado en los puestos de secretario suplente y delegado territorial suplente en la asamblea cantonal de Golfito de la provincia de Puntarenas celebrada por ese partido político el día quince de julio de dos mil dieciséis, cargo en el que fue acreditado por este Departamento, mediante auto n.º261-DRPP-2017 de las once horas con treinta y ocho minutos del trece de marzo de dos mil diecisiete. Para subsanar dicha inconsistencia, se le indicó al partido de cita que debía aportar la carta de renuncia del señor Reyes Robles al partido Renovación Costarricense, con el recibido original de esa agrupación política, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Posteriormente, en fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se recibe en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Civil, la carta de renuncia del señor Reyes Robles al partido Renovación Costarricense.

De lo anterior se desprende, que la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN GOLFITO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602110088	LIZBETH MONTIEL SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
104490947	JULIO ANTONIO REYES ROBLES	SECRETARIO PROPIETARIO
604450661	LENCY YULIANA SANCHEZ MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
601960821	RANDAL FRANCISCO MUÑOZ PALACIOS	PRESIDENTE SUPLENTE

600950792	MARIA CRISTINA ARTAVIA MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
603790908	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MONTIEL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501180945	ZOILA BLANDON SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603790908	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MONTIEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
604450661	LENCY YULIANA SANCHEZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602110088	LIZBETH MONTIEL SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
601960821	RANDAL FRANCISCO MUÑOZ PALACIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104490947	JULIO ANTONIO REYES ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º266-2018, partido Justicia Social Costarricense
Ref., No.: 8462,7007,8120,6696,7278, 6089, 6926, 6155-**2021**